



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

**ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 31 DE JULIO DE 2012**

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 19:19 diecinueve horas con diecinueve minutos del día 31 treinta y uno de julio de 2012 dos mil doce, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión la ciudadana Licenciada Ana Patricia Godínez Luna, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 31 treinta y uno de julio del 2012 dos mil doce».

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, LOURDES ARELLANO AGUILERA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, KARINA CORTÉS MORENO, PATRICIA MEJÍA LUCAS, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ, AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, SALVADOR RIZO CASTELO, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, KARLA TORRES CERVANTES y MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS**, con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco, Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Luis Guillermo Martínez Mora, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García y Gabriela Vázquez Flores, incorporándose esta última en el desarrollo de la Sesión.

Acto seguido, la **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día martes 31 treinta y uno de julio del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Doy cuenta además a ustedes, de que se presentaron oficios a la Secretaría del Ayuntamiento por parte de la Síndico Elke Tepper García y los Regidores Abel Octavio Salgado Peña y Carlos Hernández Vázquez, así como también la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, informando que estarán ausentes en esta Sesión de Ayuntamiento con motivo de la atención de asuntos de carácter personal; por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como también me acaba de llegar un oficio en donde el Regidor Carlos García Arellano también tiene que atender asuntos de carácter personal. Por lo que en términos a lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión; los que estén a favor de dicha propuesta les pido levantar la mano para aprobarla en votación económica».

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco, Luis Guillermo Martínez Mora y Gabriela Vázquez Flores.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, comentó: «Muchas gracias Presidente, nada más para hacer una observación, creo que mencionaron en la lista de asistencia a Jerónimo Díaz Orozco, igual como al Contador Guillermo Martínez Mora y creo que hay un error porque los Regidores actualmente, como han sido citados a las pasadas Comisiones en esta semana y en estos meses, los Regidores actualmente es Francisco de Luna Palomera, así como Alejandro Delgadillo; es cuanto Presidente, sólo para hacer la observación y quede asentado en el Acta, gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Señora Secretario, le pido se sirva a dar lectura al Orden del Día propuesto para consideración del Pleno, pero para antes, quisiera darle la bienvenida a 2 dos Regidores que vienen de una larga y agotadora campaña política en la que fueron electos por los zapopanos para representarlos ante, uno, en el Congreso del Estado y otro, en la Cámara de Diputados Federal, que fueron puestos ahí por los electores y que quisiera que todos los felicitáramos por su regreso y por su nueva responsabilidad a partir de los próximos meses, qué bueno que sí votaron por ustedes los zapopanos. Bienvenido Chava Rizo y Omar Borboa, es decir, ganaron la elección. Así como también a la Regidora Lourdes que tanto quiero y que también estuvo en una campaña agotadora, no le



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

fueron favorables los resultados electorales en esta ocasión, pero estoy seguro que inspiró a muchos zapopanos, bienvenida también Regidora».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó a la Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

**“ O R D E N D E L D Í A :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2012.
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2012.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.
- VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día propuesto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, manifestó: «Algunos de nosotros no estuvimos en esta Sesión ¿Alcanza para aprobarla con la ausencia de todos los Regidores?, digo porque nosotros pues no, bueno al menos yo, sería en abstención porque yo no estuve presente, esa es mi única pregunta, si se alcanza; es todo».

No habiendo más comentarios, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco, Luis Guillermo Martínez Mora y Gabriela Vázquez Flores.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

**I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

**II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2012.**

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta, levantado con motivo de la Sesión Ordinaria de fecha 08 ocho de junio de 2012 dos mil doce.

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco, Luis Guillermo Martínez Mora y Gabriela Vázquez Flores.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del proyecto de Acta, levantado con motivo de la Sesión Ordinaria de fecha 08 ocho de junio de 2012 dos mil doce.

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, el **Presidente** solicitó a la Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés Moreno, Patricia Mejía Lucas, Gonzalo Moreno Arévalo, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en abstención de los Regidores Lourdes



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz; con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco, Luis Guillermo Martínez Mora y Gabriela Vázquez Flores.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por 8 ocho votos a favor y 4 cuatro abstenciones, es mayoría relativa, es con los presentes, mayoría simple es con los presentes, está en el Reglamento».

**III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco, Luis Guillermo Martínez Mora y Gabriela Vázquez Flores.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, mismos que se describen a continuación; así como que se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para efecto de que respecto de los asuntos presentados para turno al Ayuntamiento identificados en el cuadernillo con los números del 27 veintisiete al 30 treinta, se proceda a atenderlos directamente, dando respuesta a los peticionarios en los términos de Ley y del antecedente del caso, así como las acumulaciones que aparecen en el cuadernillo de la Sesión.

“1.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 13 de julio de 2012, suscrita por el Ing. José Raúl Toscano Beas y Cond., a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la modificación al acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de mayo de 2012, que aprueba el



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

expediente 225/11, relativo a la revocación del Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2009 y la desincorporación del servicio público de un predio propiedad municipal ubicado en la calle San Juan de Letrán, en la colonia Lomas del Seminario.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 12 de julio de 2012, suscrita por la Sra. Susana Mata Castro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice que este Municipio se haga cargo de los gastos de escrituración respecto a una afectación que sufrió un terreno de su propiedad, con motivo de la ampliación de la Av. Federalismo, de este Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con el oficio de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. José Abelardo Jasso Amador, Encargado del Despacho de la Dirección de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en donación de 31 activos al Sistema DIF Zapopan para ser utilizados en el Centro de Desarrollo Comunitario de la Colonia Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 10 de julio de 2012, que suscribe el Arq. Agustín Ortiz Altamirano, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato "*de una fracción de donación municipal*" ubicada en la parte posterior del lote marcado con el número 57 de la calle Paseo de San Guillermo Sur, dentro de la manzana "d" sección uno sur, Coto Vistas del Fraccionamiento Valle Real, con una superficie aproximada de 81.53 m<sup>2</sup>, y/o le sea vendido el bien al valor fiscal que se determina en el recibo del impuesto predial.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 17 de junio de 2012, suscrita por la C. María Valencia Macías, quien se ostenta como Presidenta de la Asociación Vecinal de El Tigre II, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice proporcionar un espacio para fomentar el deporte en la citada colonia.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DEPORTES y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 05 de julio de 2012, suscrita por los C.C. Laura Patricia Mora Ruiz y José Francisco Chávez Zavala, quienes se ostentan con el carácter de Presidente y Secretario del Condominio El Escorial respectivamente, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice otorgar en comodato a favor del citado condominio, las siguientes vialidades municipales: Calle Maestranza, Calle Sierra Morena y Calle Museo del Prado, para brindar mejor seguridad a los residentes del condominio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 03 de julio de 2012, suscrita por el Lic. Francisco Vázquez Guzmán, Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se considere a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que realicen actividades de carácter administrativas como trabajadores de base.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

8.- Se da cuenta con el oficio recibido por la Secretaría del Ayuntamiento el 15 de junio de 2012, suscrito por la Lic. Mayra Lizet Enríquez Armas, Directora Administrativa de Ecología en Funciones de Encargada del Despacho de la Dirección General de Ecología, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice le sea entregadas en comodato las instalaciones del módulo del DIF ubicado en el poblado de la Primavera, para el desarrollo del Programa "Control y Combate de Incendios Forestales".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 09 de mayo de 2012, suscrita por el Lic. Alejandro Organista Paredes, quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo de Colonos de Bosques de San Isidro, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de una superficie aproximada de 200 m<sup>2</sup>, que colinda con la carretera para contar con un tercer carril de ingreso.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**10.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito por el Lic. José Abelardo Jasso Amador, Encargado del Despacho de la Dirección de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2005, número económico 1954.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**11.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 18 de junio de 2012, suscrita por el Sr. Jorge Isaac Castro Moreno, y/o Sra. Beatriz Eugenia Cabrera Varela, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de un terreno propiedad municipal de áreas verdes, ubicado a un costado de su propiedad, en la calle Villas Aztlán # 1221 en Villas del Ixtepete, de este Municipio y de ser posible, el Municipio delimite el área verde con malla ciclón para evitar el vandalismo y la destrucción de áreas verdes.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**12.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 20 de junio de 2012, suscrito por el Sr. Bernardino Castillo Toledo, Director y representante legal del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) Unidad Guadalajara, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice que el Municipio se haga cargo de los gastos de escrituración que se originen de la donación de una fracción de terreno con una superficie aproximada de 1,478.12 m<sup>2</sup> que se pretende otorgar a favor de este Municipio, para ser destinada como servidumbre del CINVESTAV, ubicado al Sur Oriente del Fraccionamiento Lomas del Colli y al Poniente del Anillo Periférico.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**13.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 06 de junio de 2012, suscrito por la Dra. María Georgina Contreras de la Torre, Directora General del COMUDE, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice que el citado O.P.D. continúe haciéndose cargo de la administración de los espacio deportivos que le fueron entregados mediante el convenio ACO-386/2002 que vence el 30 de octubre de 2012, asimismo que se realicen las gestiones





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

necesarias para que el COMUDE pueda trabajar en colaboración con terceras personas a quienes les hayan sido entregados en comodato espacios deportivos para implementar programas deportivos y escuelas de diversas disciplinas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DEPORTES y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**14.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por la Dra. Adriana Capurro Ceballos, Directora General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice le sean entregadas en comodato las siguientes unidades médicas: Cruz Verde Santa Lucia; Cruz Verde Villa de Guadalupe, Cruz Verde Norte y Cruz Verde Las Águilas, asimismo se dé de baja el comodato que les fue entregado, respecto del módulo ubicado en Paseo de la Castilla en el Fraccionamiento San Isidro Residencial, cuyo objetivo era la reubicación del Centro de Intervención en Crisis.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SALUD.

**15.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 21 de junio de 2012, suscrita por la Sra. Teresa Luna Morales, esposa del C. J. Guadalupe Venegas Soto, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la desincorporación del patrimonio municipal del predio ubicado en la calle Idolina Gaona Norte y 5ta. Norte, de la colonia Jardines de Nuevo México.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**16.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 06 de julio de 2012, suscrita por el C. J. Jesús Venegas Otero, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia San Isidro Ejidal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato del módulo que se encuentra ubicado en Av. Tesistán y Santa Margarita, a un costado de la Capilla de la Santa Cruz, al igual que los juegos infantiles.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**17.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 18 de junio de 2012, suscrito por la Lic. Elisa García Ortiz, Secretaría Particular de Presidencia, quien a su vez remite la petición de la señora Beatriz Imelda Villareal Berumen, quien se ostenta como Presidenta de la Asociación Vecinal de



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

la Col. Víctor Hugo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice brindarle apoyo para recuperar espacio de comodato y tener autorización de espacio del módulo ubicado en la calle Corpeña, que cruza con Arbolitos y Víctor Hugo, para destinarse a las labores propias de la asociación.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**18.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 02 de julio de 2012, suscrita por el Dr. José Luis García González, quien se ostenta como Presidente de la Junta de Colonos del Fraccionamiento Villa Universitaria, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la renovación de los contratos de comodato que a continuación se relacionan: la sede de sus oficinas ubicadas en Paseo de los Robles No. 4257, entre Av. Patria y Callejón del Duelo; la renovación del contrato de comodato donde se encuentra ubicado el pozo profundo que abastece de agua a los fraccionamientos Colomos Patria, Villa Universitaria, San Wenceslao y Santa Isabel y la caseta de policía que se encuentra ubicada en Av. Patria No. 1428 frente al Estadio 3 de Marzo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**19.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 02 de julio de 2012, suscrita por el Dr. José Luis García González y por el Coronel Sergio Brilanti Núñez, quienes se ostenta como Presidente y Secretario de la Junta de Colonos del Fraccionamiento Villa Universitaria A.C. respectivamente, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice renovar 5 contratos de comodato de barrancas ubicadas en el citado fraccionamiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**20.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 13 de julio de 2012, suscrita por el C. José de Jesús Alcalá Sedano, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice le sea escriturado el predio que le fue entregado en permuta de conformidad al contrato celebrado el 20 de septiembre de 1980, ubicado en la colonia Constitución, en la calle Monzón.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

**21.-** Se da cuenta con el oficio de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Norberto Valdivia Gutiérrez, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice el reconocimiento y registro de la persona jurídica denominada Condominio Jardines de Los Pinos, A.C.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**22.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 21 de junio de 2012, suscrito por el C. Rafael Ángel Sandoval Flores, quien se ostenta como apoderado general del Parque de Tecnología Electrónica, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice permutar el 100% de las áreas de cesión para destinos de uso de suelo industrial, respecto del predio ubicado en la Carretera a la Base Aérea s/n, al norte de la Avenida Santa Margarita, entre ésta y la calle Jardín de los Membrillos, en el fraccionamiento La Mora, asimismo se lleve a cabo dicha permuta a través de la donación al Municipio de predios alternos que sean autorizados.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**23.-** Se da cuenta con la solicitud recibida por la Secretaría del Ayuntamiento el día 13 de julio de 2012, suscrito por el C. Fernando González Rodríguez, quien se ostenta como Director de la Casa Hogar y Comedor Niños en Victoria, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega de un inmueble bajo la figura jurídica que este Ayuntamiento disponga, para seguir brindando asistencia social; asimismo la entrega de dos vehículos utilitarios para el servicio exclusivo de la institución.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**24.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 25 de julio de 2012, suscrita por la C. Graciela Sujeib Galván Meraz, quien se ostenta como Administradora del Condominio denominado Puerta del Llano, Condominio 12 (Doce), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato del área jardinada central, la vialidad pública conocida como Zona Dorada, sobre la calle Brahman y el alumbrado público que corresponde a las vialidades públicas que se ubican dentro del citado Condominio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

**25.-** Se da cuenta con el oficio recibido por la Secretaría del Ayuntamiento el día 15 de junio de 2012, suscrito por el Lic. José Luis Toscano Dávalos, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de un terreno propiedad municipal, ubicado en la calle Loma Principal # 1, en su cruce con la calle Loma Sur y Privada Chichén Itzá, en la colonia Lomas de la Mesa Colorada, en la zona norte del Municipio, para poner en marcha un proyecto educativo en tecnología que presentó en el proyecto denominado Iniciativa México.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**26.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 10 de junio 2012, suscrito por el Ing. José J. Aragonés Pardo, quien se ostenta como representante de “Viarde, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable”, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice se le otorgue una servidumbre o derecho de paso por el terreno municipal que colinda con el que es propiedad de su representada y que se identifica como el lote número 11 del fraccionamiento Cumbres Residencial de Altura, ubicado en las inmediaciones de la confluencia de las avenidas Naciones Unidas y Av. Central.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

**27.-** Se da cuenta con el escrito de fecha 22 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Armando Morales Alvarado, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal “Francisco Villa”, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega del módulo que se encuentra ubicado en la Av. Valdepeñas número 3000, en la colonia Francisco Villa para uso y beneficio en diferentes actividades, culturales, deportivas, recreativas y de seguridad, de la citada colonia.

*Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 123/11.*

**28.-** Se da cuenta con el escrito de fecha 20 de junio de 2012, suscrito por los C.C. Jaime Martínez Barone y David Ernesto Alcalá Delgadillo, con el carácter de Consejo de Administración de la persona moral denominada “La Noria Residencial, A.C.”, a efecto de que esta autoridad se pronuncie en relación a escrito de renovación de Contrato de Concesión CO-433/2006-B.

*Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 426/11.*



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

**29.-** Se da cuenta con el escrito de fecha 04 de julio de 2012, suscrito por la Lic. Luz María Hernández Cruz, quien se ostenta como representante legal de la Asociación Mujeres para Rescatar trabajo por Esfuerzo (AMURTEAC), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de una casa o terreno para brindar asistencia social.

*Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que informe al solicitante que mediante acuerdo del Ayuntamiento de fecha 08 de junio de 2012, se resolvió la baja administrativa del expediente 342/10 que contenía la solicitud, toda vez que mediante oficio número 404/ES/2010/000641 de fecha 9 nueve de diciembre de 2010 dos mil diez, y notificado con fecha 13 de diciembre de ese mismo año, se requirió a la asociación civil solicitante, para que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco, solicitara el reconocimiento de este Ayuntamiento como Organismo de Prestación de Servicios de Asistencia Social, sin embargo a pesar de que ha transcurrido más de un año desde que se le requirió dicha información, la asociación civil solicitante ha sido omisa en el cumplimiento de dicha petición.*

**30.-** Se da cuenta con la solicitud de fecha 09 de julio de 2012, suscrita por el Sr. Eduardo Rodríguez Rivera, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil denominada Lomas de Tesistán, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice brindar apoyo para resolver la problemática que viven de invasión y despojo de terrenos y propiedades que pertenecen al fraccionamiento Lomas de Tesistán, así como a las áreas verdes de propiedad municipal.

*Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que remita la solicitud a las siguientes áreas: Dirección General de Inspección de Reglamentos, Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Coordinación de Recuperación de Espacios Públicos, por ser asunto de su competencia, asimismo se informe al particular del curso de su petición.”*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, solicito en el punto número 23 veintitrés su turno para la Comisión de Salud, también para la de Desarrollo Humano; es cuanto, muchas gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, quien comentó: «Gracias Presidente, por favor el 8 ocho y el 11 once turnar a Ecología, por favor».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

No habiendo más consideraciones, el **Presidente** sometió el turno propuesto a las Comisiones Edilicias respectivas, con las adiciones realizadas por las Regidoras, así como la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento para efecto de que en los asuntos del 27 veintisiete al 30 treinta, se proceda a atenderlos en los términos ya señalados, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

*[En la votación anterior, se incorpora a la Sesión la Regidora Gabriela Vázquez Flores, de lo cual da cuenta el Presidente para los efectos respectivos]*

**IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

A fin de cumplimentar el cuarto punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los 08 ocho Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que presentara los Dictámenes a votar en la presente Sesión, quien dio cuenta de lo siguiente:

**1. Dictamen mediante el cual se resuelve el expediente relativo al Punto de Acuerdo referente a otorgar un incentivo económico y/o beca a deportistas destacados del Municipio.**



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DEPORTES y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autorice el otorgar un incentivo económico y/o beca a los deportistas destacados de este Municipio, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

**“ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Se tiene por atendido el expediente 110/11, ya que en relación a la propuesta de reconocimiento a deportistas destacados, el mismo se encuentra atendido en lo que respecta al año 2011 y previsto en su fondo en lo que refiere al año 2012, tal y como se desprende de los puntos número 2 y 3 del apartado de antecedentes, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de julio de 2011, dos mil once, se autorizó otorgar reconocimientos públicos a todos y cada uno de los jóvenes zapopanos que lograron participar en los Juegos Panamericanos, celebrados en el mes de octubre de 2011, dos mil once, los cuales consistieron en pergaminos tamaño doble carta en piel, así como un estímulo económico a todos y cada uno de aquellos zapopanos que lograron obtener medallas de oro, plata o bronce en dicha justa deportiva, así como, actualmente se encuentra pendiente de su resolución el expediente identificado bajo número 81/12, mismo que tiene como finalidad el que se autorice otorgar un premio económico al mérito a los atletas zapopanos olímpicos y para olímpicos que logren obtener medalla de oro, plata y bronce en los “Juegos Olímpicos de Londres 2012”, por las cantidades de \$150,000.00, \$100,000.00 y \$50,000.00, respectivamente, lo cual a la fecha se encuentra en su debida integración y estudio ante las Comisiones Colegiadas y Permanentes correspondientes, toda vez que actualmente no se cuenta con la información precisa de los deportistas destacados que participarán en los citados juegos, así como aquellos que en su caso obtengan alguna medalla, ya que los mismos están próximos a celebrarse a partir del 27 veintisiete de julio y hasta el 12 doce de agosto de 2012, dos mil doce, en consecuencia la iniciativa materia de estudio ya se encuentra atendándose dentro del expediente 81/12, por lo que con la finalidad de evitar duplicidad de integración de expedientes, éste se encuentra previsto para su resolución en el expediente en mención.

“**SEGUNDO.-** Asimismo, y a efecto de dar el seguimiento oportuno, a la propuesta de otorgar becas a deportistas destacados, se autoriza instruir a los responsables del Convenio General de Colaboración Múltiple con universidades, siendo éstos el Director de Desarrollo



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Social y Humano, Coordinador General de Asesores y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural con el objeto de que se analice la posibilidad de convenir con las universidades el otorgamiento de dichas becas, cuya finalidad sea el impulsar el deporte en nuestro municipio.

“**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

**2. Dictamen por el que se aprueba la implementación del Programa Zapopan Unido por la Lectura y el Libro.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de PROMOCIÓN CULTURAL, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se resuelva la implementación del programa denominado “Zapopan Unido por la Lectura y el Libro”, por lo que procedemos a formular los siguientes:

**“ACUERDO:**

“**PRIMERO.** Se apruebe la implementación del programa “Zapopan Unido por la Lectura y el Libro”, el cual tiene como objetivo la generación de espacios y acciones específicas que propicien el encuentro de la ciudadanía con los libros, y con ello elevar los índices de lectura a través de la adquisición y consolidación de hábitos que, como consecuencia, disminuyan los índices de delictivos y de violencia.

Contenido del programa “Zapopan Unido por la Lectura y el Libro”:

a) Promover la instalación de espacios de lectura en áreas públicas como son plazas, escuelas públicas, andadores, parques, y en diversos puntos del Municipio dentro de la Vía Recreativa los domingos, que permitan la interacción de diversos grupos sociales.

b) Institucionalizar en la primera semana el mes de junio un concurso literario para niños y adolescentes. El Municipio le otorgará al ganador una computadora y publicará su obra, debiéndose reconocer el trabajo del resto de los concursantes a través de una constancia y un reconocimiento de cristal.





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

c) Institucionalizar en la tercera semana del mes de julio una Feria Municipal Literaria destinada a fomentar la lectura. Se propone se realice en el edificio de la Presidencia Municipal, con una sección especial para el libro usado, en la cual el ciudadano tenga la opción de compra o intercambio.

d) Difundir y distribuir fono libros para alumnos de escuelas especiales, población con discapacidad y bibliotecas del Municipio.

e) Que el Instituto de Cultura realice una propuesta para reglamentar lo concerniente al fomento a la lectura, como una condición u obligación del Municipio, tomado en consideración el contenido del programa “Zapopan Unido por la Lectura y el Libro”, en aras de lograr que los habitantes eleven su nivel cultural

“SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice una propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos, con el fin de implementar el programa “Zapopan Unido por la Lectura y el Libro”, para lo cual se deberá coordinar con el Instituto de Cultura.

“TERCERO. Notifíquese la presente resolución al Instituto de Cultura de Zapopan y a la Tesorería Municipal, para su cumplimiento.

“CUARTO. Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento del presente Acuerdo.”

**3. Dictamen que autoriza la baja administrativa del expediente 187/10.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar la solicitud formulada por el Consejo de Administración del condominio De Cibeles integrado por César Murillo Macías Ramírez, Aldo Raziel Carrillo Valdez, Martín Álvaro de la Cerda Montaña, Víctor Hugo Quiroz Salgado y Sergio Carrillo Barrios, así como por el C. Ramón Arturo Solórzano Espinoza, en su carácter de Administrador del citado condominio, a efecto de que el Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato o la figura jurídica que se considere apropiada, el uso exclusivo del ingreso al condominio que está considerado como vialidad pública y que se denomina calle De Cibeles, así como el área de cesión denominada AC-D2, donde actualmente se encuentra un parque, razón por la cual se formulan los siguientes:

**“ACUERDO:**

**“PRIMERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente número 187/10, en virtud de que la solicitud de los particulares no se ajusta a los lineamientos para autorizar el funcionamiento de controles de acceso en el Municipio de Zapopan, específicamente el acreditar la personalidad jurídica con funciones de representación ciudadana y vecinal (reconocimiento formal del Ayuntamiento de la Asociación Vecinal o Asociación Civil), lo que hace innecesario adentrarnos al fondo de los demás requisitos establecidos para efecto de ejercer controles de acceso, sin embargo, se deja a salvo su derecho de solicitarlo de nueva cuenta cuando así lo consideren.

**“SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución al Consejo de Administración del condominio De Cibeles integrado por César Murillo Macías Ramírez, Aldo Raziel Carrillo Valdez, Martín Álvaro de la Cerda Montaña, Víctor Hugo Quiroz Salgado y Sergio Carrillo Barrios, así como por el C. Ramón Arturo Solórzano Espinoza, en su carácter de Administrador del citado condominio, para su conocimiento y efectos legales conducentes en la calle Danae número 77, casa 64, fraccionamiento Jardines de Las Fuentes Zapopan, Jalisco.

**“TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

**4. Dictamen que autoriza la creación del Instituto de Servicios Especializados y de Apoyo a Personas con Discapacidad de Zapopan.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de EDUCACIÓN, de EQUIDAD DE GENERO, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SALUD,



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se autorice la creación del Instituto de Servicios Especializados y de Apoyo a Personas con Discapacidad de Zapopan, razón por la cual procedemos a formular los siguientes

**“ACUERDO:**

**“PRIMERO.-** Se autoriza la creación del Instituto de Servicios Especializados y de Apoyo a Personas con Discapacidad de Zapopan, y por ende la adición y modificación del contenido del artículo 116, y la adición del ordinal 123 ter, ambos del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública de Zapopan, Jalisco, a fin de que queden de la siguiente manera:

*Artículo 116. A la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*I a la XX .....*

***XXI. Coordinar y coadyuvar, otorgando apoyo y respaldo, al Instituto de Servicios Especializados y de Ayuda a Personas con Discapacidad de Zapopan en la consecución de los objetivos fijados en sus programas anuales.***

***XXII. Las demás que las leyes y reglamentos de aplicación municipal le atribuyan.***

*La Dirección General de Desarrollo Social y Humano contará con las siguientes dependencias, para el cumplimiento de sus funciones: Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Educación Municipal, Dirección de Programación, Dirección de COPLADEMUN Asimismo, dependerán directamente de la Dirección General, el Departamento de Fondos Federales, el Departamento de Atención Ciudadana, el Instituto Municipal de la Juventud, el Instituto Municipal de la Mujer Zapopana, y el Instituto de Servicios Especializados y de Ayuda a Personas con Discapacidad de Zapopan; los últimos tres como organismos desconcentrados.”*

**Capítulo VI**

***Del Instituto de Servicios Especializados y de Ayuda  
a Personas con Discapacidad de Zapopan***

***Artículo 123 ter. El Instituto de Servicios Especializados y de Ayuda a Personas con Discapacidad de Zapopan, es el órgano desconcentrado dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano que tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:***



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

- I. Elaborar programas de atención especializada y de ayuda a personas con Discapacidad de Zapopan;*
- II. Establecer un sistema de seguimiento de los programas federales y estatales que tengan ingerencia con la prestación de Servicios Especializados e Inclusión de las personas con Discapacidad conforme a las leyes y acuerdos vigentes;*
- III. Integrar un Centro de Informática y Registro, para el seguimiento, control y evaluación de las acciones competentes del Instituto;*
- IV. Impulsar los derechos de las personas con discapacidad por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, municipales, estatales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos emanados del Instituto;*
- V. Promover y participar en eventos con organismos especializados sobre temas relacionados con la atención y ayuda a personas con discapacidad;*
- VI. Fomentar la cultura de respeto, aceptación, inclusión y convivencia para las personas con discapacidad;*
- VII. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales interesadas en apoyar a personas con discapacidad;*
- VIII. Las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones del Instituto.*

“SEGUNDO.- Esta reforma y adiciones al artículo 116 y 123 ter del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para tenerse como aprobadas deberán de ser votadas a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“TERCERO.- Se ordena la publicación de la reforma y adiciones al artículo 116 y 123 ter del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, para que entre en vigor una vez que se hayan creado las plazas correspondientes para el buen funcionamiento del Instituto de Servicios Especializados y de Apoyo a Personas con Discapacidad de Zapopan, y sea promulgada por el C. Presidente Municipal y publicadas en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan.

“CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo, a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan.

“QUINTO.- Notifíquese este Acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Tesorería Municipal, y Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para su conocimiento y para efecto de que se realicen las gestiones para proponer en su caso, las plazas necesarias para el funcionamiento del Instituto de Servicios Especializados y de Apoyo a Personas con



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Discapacidad de Zapopan, de conformidad al artículo 38 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEXTO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de la reforma y adiciones al artículo 116 y 123 ter del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sean publicadas.

“**SÉPTIMO.-** En virtud de que la iniciativa propuesta se resuelve parcialmente, toda vez que falta la aprobación respectiva del Reglamento Orgánico del Instituto de Servicios especializados y de Apoyo a Personas con Discapacidad de Zapopan, continúese con la integración del presente expediente.

“**OCTAVO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

**5. Dictamen por el que se resuelve ratificar parcialmente el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 20 de marzo de 1984, respecto a la entrega en comodato de un predio en la Colonia San Francisco, a la Secretaría de Educación.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN, y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, regularizar la posesión que la Secretaría de Educación Jalisco tiene respecto a las fracciones del predio propiedad municipal en el que se encuentran ubicadas las escuelas primarias CALMECAC y Margarita Maza de Juárez (Vigia II), en la Col. San Francisco de este Municipio, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes

**“ACUERDO :**

“**PRIMERO.-** Se resuelve ratificar parcialmente el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 20 de marzo de 1984, en virtud de que los términos jurídicos y las condiciones de temporalidad en que se autorizó la suscripción del contrato de comodato ya cambiaron,



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

como se desprende del cuerpo del presente Dictamen. Para tal efecto, se autoriza la entrega en comodato a la Secretaría de Educación Jalisco, de dos fracciones del predio municipal ubicado en la calle Fray Francisco Lorenzo, entre Av. Tesistán y Fray Toribio de Motolinia, en la Col. San Francisco; en el que se encuentran funcionando desde hace 28 años las escuelas primarias CALMECAC y Margarita Maza de Juárez (Vigía II).

Por lo anterior, se autoriza la desincorporación del servicio público y su incorporación como un bien de dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, de una fracción de 3,317.492 m<sup>2</sup> (tres mil trescientos diecisiete punto cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados), donde se encuentra funcionando la escuela primaria CALMECAC, así como de una fracción de 2,676.285 m<sup>2</sup> (dos mil seiscientos setenta y seis punto doscientos ochenta y cinco metros cuadrados), donde se encuentra funcionando la escuela primaria Margarita Maza de Juárez (Vigía II).

Las medidas y linderos de las superficies reales, medidas físicamente en campo, se desprenden del levantamiento topográfico número NTO 74-10, clave 79-10, realizado en noviembre de 2010, por la Dirección General de Obras Públicas, y que corresponden a las fracciones del predio municipal antes aludido, las cuales deberán estar asentadas en el contrato de comodato correspondiente, de acuerdo a los siguientes datos:

**a) Medidas y linderos de la escuela primaria CALMECAC, con una superficie de 3,317.492 m<sup>2</sup> (tres mil trescientos diecisiete punto cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados):**

**Al norte**, en línea recta, del punto 34 al 83, en 80.215m (ochenta punto doscientos quince metros), colindando con propiedad particular;

**Al poniente**, en línea recta, del punto 5 al 34, en 41.343m (cuarenta y un punto trescientos cuarenta y tres metros), colindando con la calle Fray Margil de Jesús;

**Al oriente**, en línea recta, del punto 16 al 83, en 41.334m (cuarenta y un punto trescientos treinta y cuatro metros), colindando con la calle Fray Francisco Lorenzo;

**Al sur**, en línea recta, del punto 5 al 16, en 80.461m (ochenta punto cuatrocientos sesenta y un metros), colindando con la escuela primaria Margarita Maza de Juárez (Vigía II).

**b) Medidas y linderos de la escuela primaria Margarita Maza de Juárez (Vigía II), con una superficie de 2,676.285 m<sup>2</sup> (dos mil seiscientos setenta y seis punto doscientos ochenta y cinco metros cuadrados):**

**Al norte**, en línea recta, del punto 5 al 16, en 80.461m (ochenta punto cuatrocientos sesenta y un metros), colindando con la escuela primaria CALMECAC;

**Al poniente**, en línea recta, del punto 5 al 22, en 32.987m (treinta y dos punto novecientos ochenta y siete metros);



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

**Al oriente**, en línea recta, del punto 4 al 16, en 33.421m (treinta y tres punto cuatrocientos veintiún metros), colindando con la calle Fray Francisco Lorenzo;

**Al sur**, en línea recta, del punto 4 al 22, en 80.844m (ochenta punto ochocientos cuarenta y cuatro metros), colindando con área de barranco y con las oficinas de la Dirección de Licencias y Recaudación Central.

Como se desprende del punto dos del apartado de Antecedentes de la presente resolución, el Municipio acredita la propiedad del predio municipal que nos ocupa, mediante la escritura pública No. 599, de fecha 30 de agosto de 1955, pasada ante la fe del Notario Público No. 35, Lic. Manuel Bailón González, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco.

En los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

**“SEGUNDO.-** El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

**a)** El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de las obras que lleven a cabo en las dos fracciones del predio municipal materia del comodato.

**b)** Las dos fracciones del predio municipal se entregan en comodato hasta por un término de 30 años a partir de la suscripción del instrumento correspondiente.

Dichas fracciones deberán ser destinadas, de conformidad con lo descrito en el primer punto de acuerdo, al funcionamiento de dos escuelas primarias denominadas CALMECAC y Margarita Maza de Juárez (Vigía II), cuya operación y administración estará exclusivamente a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Jalisco. Dicha dependencia deberá de utilizar la totalidad de las dos fracciones para la prestación del servicio mencionado, sin que puedan ser utilizadas para objetivos diversos a aquellos materia del contrato de comodato, bajo pena que de no cumplirse esta condición, será rescindido el mismo.

**c)** Los gastos, impuestos (incluyendo el predial) y derechos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales, correrán por cuenta de la Secretaría de Educación Jalisco, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo aquellos que se generen por el suministro de servicios a las



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

instalaciones educativas, tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico y demás que requiera contratar el Gobierno del Estado de Jalisco.

**d)** El comodatario no puede conceder a un tercero el uso de las dos fracciones del predio municipal materia del contrato de comodato, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

**e)** El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación de las dos fracciones del predio municipal y a responder de todo deterioro de las mismas, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación de las fracciones aludidas, sin tener en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

**f)** El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial de las dos fracciones del predio municipal objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o de a dichas fracciones un uso diverso al fin para el que fue entregado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver las dos fracciones del predio municipal al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del contrato de comodato y, en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión de las dos fracciones objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

**g)** El comodatario deberá colocar al frente de las dos fracciones del predio municipal materia del contrato y en un lugar visible, unas placas suficientemente legibles a primera vista que contengan la leyenda: “Este predio es municipal y fue entregado en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco (SEJ)”. Dichas placas le serán proporcionadas por la Dirección de Patrimonio Municipal.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su titular, Ing. Antonio Gloria Morales, para su conocimiento y efectos legales.

“**CUARTO.-** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, con una copia del levantamiento topográfico con número de trabajo NTO74-10, con clave 79-10, para que procedan a la elaboración del contrato de comodato que se derive del presente Acuerdo, conforme a lo





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“**QUINTO.-** Notifíquese también a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura de Bienes Inmuebles, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a la Dirección de Educación Municipal y a la Dirección de Participación Ciudadana, para su conocimiento.

“**SEXTO.-** Notifíquese al Director de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, con una copia del levantamiento topográfico con número de trabajo NTO74-10, con clave 79-10 para que consigne el uso de las dos fracciones del predio municipal en la cuenta catastral correspondiente, y abra una cuenta catastral individual por cada una de las fracciones, para efecto del pago del impuesto predial correspondiente, conforme a lo señalado en el artículo 93, fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**SÉPTIMO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, a la SÍNDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

**6. Dictamen que instruye la realización de mesas de trabajo a fin de estudiar de fondo los ordenamientos municipales en materia de transparencia.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se autoricen diversas reformas tanto al Reglamento de Transparencia e Información Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco; al Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como la adición de una fracción al artículo 74 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en razón de lo cual nos permitimos formular los siguientes

**“A C U E R D O**

“**PRIMERO.-** En virtud de la entrada en vigor de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de fecha 1° de abril de 2012, dos mil doce, (abrogando



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco), así como del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con vigencia a partir del día 18 dieciocho de mayo de 2012, dos mil doce, se instruye la realización de mesas de trabajo de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información, a la Dirección Jurídica Consultiva y a la Dirección de Coordinación y Acceso a la Información adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, las cuales tienen por objeto el estudio de fondo de los ordenamientos municipales en la materia de transparencia.

Para tal efecto, será la presidencia de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información pública, la encargada de convocar a las mesas de trabajo que por este dictamen se instruyen.

Una vez que se cuente con el producto de estas mesas de trabajo las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitirán el dictamen correspondiente para ser puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Coordinación y Acceso a la Información adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección Jurídica Consultiva adscrita a la Sindicatura para su conocimiento y efectos conducentes.

“**TERCERO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

**7. Dictamen mediante el cual se autoriza la terminación parcial del contrato de comodato celebrado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, respecto de algunos muebles entregados.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se autorice la terminación parcial del Contrato de Comodato CO-087/2012-D y a su vez autorice la celebración de un nuevo contrato de comodato de diversos bienes muebles, propiedad de la Comisión Estatal del Agua, con el objeto de que este Municipio utilice



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

dichos bienes para promover y difundir el programa de cultura del agua, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

**“ACUERDO:**

**“PRIMERO.** Se autoriza, de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 2166 del Código Civil para el Estado de Jalisco, la terminación parcial del contrato de comodato de fecha 22 veintidós de Septiembre de 2010 dos mil diez, CO-087/2010-D suscrito por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, únicamente respecto de los bienes que fueron materia del robo cuyas denuncias fueron presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, con fechas 17 de Enero de 2011 y 02 dos de Febrero del 2011, por la C. Alma Delia Zúñiga Pacheco, al haberse perdido esos bienes como consecuencia directa del robo de los mismos.

**“SEGUNDO.** Se autoriza la celebración de un contrato de comodato de diversos bienes muebles, propiedad de la Comisión Estatal del Agua, con el objeto de que este Ayuntamiento utilice dichos bienes para promover y difundir el programa de cultura del agua, siendo dichos bienes los siguientes:

No.	MATERIAL	DESCRIPCION
1	BAFLE	Bafle color negro, Marca Steren, BAF-0850 ENT. 127V-50-60HZ 100W, con una potencia de salida de 2000W pmpo. Control Patrimonial CEA-5103-016-0014, Fact. 9488.
1	MICROFONO	Súper Profesional Micrófono color negro MIC-310, Long Reach Wire and Wireless. Control Patrimonial CEA-5103-012-0019, Fac. 9488.
1	PC	Monitor.- Compaq Hewlett Packard, Prod. NO. WJ674A, Assembly Part. No. 603039-001, Separe NO. 604813-001, REV: ATT121, No. de Serie CN40170GYO y número de control CEA-5206-019-0483.  CPU HP 505BMT, Windows 7PRO OA LATAM, Product. Key 9DCQG-TY84P-H3RTH-4QBDG-F6W46 Product No. BU894AV#104, Po-poline: 4700070676-00001, número de serie MXL10123T8, código de barras 00186-716-246-067, Control Patrimonial CEA-5206-004-0445.
1	PINTARRON	Pintarron blanco magnético 90 x 60cm, modelo MCA ESCO y control patrimonial CEA-5111-012-0017.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

En los términos del artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“**TERCERO.** Notifíquese este Acuerdo a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Consultiva, para efecto de que procedan a elaborar el respectivo contrato de terminación de comodato, así como el nuevo contrato de comodato que se autoriza, debiendo hacerlo en los términos generales en que se elaboro el Contrato de Comodato de fecha 22 veintidós de Septiembre de 2010 dos mil diez, CO-087/2010-D suscrito por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, debiendo incorporar al mismo que en caso de incumplimiento de la cláusula cuarta del Contrato de Comodato, de robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles comodatados, se procederá conforme a derecho y se ejecutará la sexta cláusula del contrato de comodato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco retenga las participaciones estatales o federales de las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes.

“**CUARTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

**8. Dictamen por el que se aprueba la institucionalización del concurso de dibujo “La Transparencia a través de los Niños de Zapopan”.**

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se autorice la institucionalización del concurso de dibujo denominado “La Transparencia a Través de los Niños de Zapopan”, en razón de lo cual procedemos hacer de su conocimiento los siguientes

**“A C U E R D O**

“**PRIMERO.-** Se aprueba la institucionalización del concurso de dibujo denominado “**La Transparencia a Través de los Niños de Zapopan**”, el cual se llevará a cabo durante



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

el mes de marzo de cada año, a partir del 2013, dos mil trece, con el fin de que los premios sean entregados el día 06 seis de abril de cada año.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Tesorería Municipal, para que por su conducto haga del conocimiento a la Dirección de Presupuesto y Egresos, a efecto de que se designe para cada ejercicio fiscal un presupuesto para la adquisición de los premios que han de otorgarse a los ganadores del concurso alusivo, dándole el aviso correspondiente a la Dirección de Educación Municipal adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, con el objeto de que ésta última pueda considerarlo previamente en la convocatoria que en su oportunidad sea publicada para las escuelas interesadas. Esto, para ser aplicado en el año 2013, dos mil trece y subsecuentes.

“**TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a la Dirección de Educación Municipal, y a la Dirección de Coordinación y Acceso a la Información, para su conocimiento y efectos conducentes.

“**CUARTO.-** Se faculta a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL** y a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

En el uso de la palabra, la **Secretario** manifestó: «Respecto a los dictámenes señalados con los números 4 cuatro, 5 cinco y 7 siete, se propone bajarlos».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores los Dictámenes citados, preguntando si existía reserva de alguno de ellos, observaciones o modificaciones que quisieran proponer.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, expresó: «Gracias Presidente, el número 2 dos y el 6 seis, por favor».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera a registrar la votación nominal respecto de los Dictámenes que no fueron reservados, los que se identifican con los números 1 uno, 3 tres y 8 ocho, resultando **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad de los presentes».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Dictamen identificado con el número 2 dos.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, mencionó: «Gracias señor Presidente, este Dictamen resuelve o intenta resolver una Iniciativa respecto a un Programa de lectura, sin embargo, bueno no me voy a meter en el Acuerdo primero que pide la Iniciativa, puesto que me metería en polémica, en un debate si hablamos del objetivo, finalmente leer, sin lugar a dudas es muy bueno; pero en el segundo Acuerdo pide que se reglamente lo concerniente al fomento a la lectura y para darle cumplimiento, se manda un oficio al Instituto de Cultura y le dicen pues has un Reglamento para el Programa, pero en el Dictamen no hay ningún Reglamento, entonces ¿Qué vamos a aprobar?, no hay entonces respuesta para el segundo Acuerdo. El tercer Acuerdo dice que se promueva la instalación de espacios de lectura, incluso en los domingos en la vía recreativa, no existe la vía recreativa, existe una vía recreativa y de acuerdo con COMUDE el objetivo principal es precisamente la actividad, pero lejos de eso, la promoción de esos espacios de lectura cuestan, entonces preguntan a la Dirección, para resolver le preguntan a la Dirección de Parques y Jardines y Parques y Jardines contesta que pues si, que hay como 33 treinta y tres espacios, pero nada más. El Instituto de Cultura dice que sí los puede habilitar, que puede habilitar 4 cuatro espacios y para habilitar esos 4 cuatro espacios le cuesta \$2'000,000.00 dos millones de pesos, por lo tanto, tendrán que aumentarle al presupuesto del Instituto de Cultura \$2'000,000.00 dos millones de pesos para 4 cuatro espacios. ¿Cuánto entonces va a costar la instalación de 33 treinta y tres?, no, digo si los pudieran habilitar para mi sería excelente, pero la Iniciativa no lo resuelve, no hay una respuesta. ¿Por qué?, porque ni siquiera nos dicen de qué partida va a salir y cuánto va a costar y cómo lo harían, ese es el problema, entonces, igual no hay, pues ningún acuerdo, no hay nada que aprobar en el punto tercero. El cuarto dice: “...organice y produzca concursos literarios y se fomenta el intercambio cultural entre escritores zapopanos...” para dar solución al cuarto punto nos hablan de 4 cuatro concursos, 2 dos en una etapa y 2 dos en otra, pero nunca nos exponen en el Dictamen las bases, ni las convocatorias para dichos concursos y mucho menos nos hablan de los premios que se van a dar, entonces ¿Qué es lo que vamos a aprobar?, tampoco aquí hay nada que aprobar; nos dicen que un intercambio cultural ¿A qué se refieren con un intercambio cultural literario?, yo que vengo de letras, si hablamos solamente de escritores zapopanos, bueno, pues podemos recurrir al diccionario de escritores y luego los convocamos y nos vamos a un café e intercambiamos las obras, ese podría ser un intercambio que no nos cuesta la gran cosa, pero no hay nada, el Dictamen no nos dice absolutamente nada de cómo se va a realizar ese intercambio cultural; entonces ¿Qué se



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

aprueba en el Dictamen?, nada. Los finales acuerdos dice, bueno pues que se instruya al Tesorero y al Instituto de Cultura ¿De qué los van a instruir?, ¿Cuánto dinero es el que tiene que separar el Tesorero?, ¿Qué es lo que tiene que hacer el Director del Instituto de Cultura?, es decir, es un Dictamen que no nos resuelve absolutamente nada ¿Qué vamos a aprobar en este Dictamen?, pues yo no sé qué vayan a aprobar ustedes verdad, porque yo así como está el Dictamen, pues no hay nada que aprobar; gracias».

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros, el interés puesto por nuestra compañera Regidora Lourdes Arellano, en el Dictamen sobre Zapopan Unido por la Lectura y el Libro, me da la oportunidad y como siempre le agradezco el interés en algunos de los temas que tratamos, pero me da la oportunidad de poder precisar que para que pudiese llegar este Dictamen a esta Sesión de Ayuntamiento, ya que fue presentado desde el día 31 treinta y uno de marzo, hubo necesidad de que en cada una de las Comisiones se discutiera el mismo, que tuviéramos oportunidad de realizar algunas mesas de trabajo donde me hubiera gustado mucho que la Regidora hubiera estado presente, lamentablemente la Regidora estaba en otra tarea, pero sí nos da la oportunidad de comentar que la Presidenta de Promoción Cultura, la Regidora Paty Mejía, nos convocó e hicimos algunos análisis que fueron ya producto de diferentes reuniones y trabajos que estuvimos realizando y de esta manera el Dictamen que se presenta a esta Sesión y en donde solicito de manera muy comedida a todos y cada uno de ustedes el apoyo para que pudiésemos implementar este Programa en Zapopan, señala lo siguiente: “...Promover la instalación de espacios de lectura en áreas públicas como son plazas, escuelas públicas, andadores, parques, y en diversos puntos del Municipio dentro de la Vía Recreativa...” –sí falta ahí poner Recreativa- “...los domingos, que permitan la interacción de diversos grupos sociales...” No estamos hablando de que se construyan espacios específicos, la implementación es itinerante, no hay necesidad de tener ni siquiera un salón porque a éstos se pueden llevar los materiales, el toldo donde se puede invitar a la gente a la lectura y es simplemente el estar propiciando que en los diferentes espacios podamos nosotros estar invitando a la gente a leer; obviamente esto requiere de un programa especial de la Dirección de Cultura del Ayuntamiento para que podamos implementarlo. “...Institucionalizar en el mes de junio un concurso literario para niños y adolescentes. El Municipio le otorgará al ganador una computadora y publicará su obra, debiéndose reconocer el trabajo del resto de los concursantes a través de una constancia y un reconocimiento de cristal. c) Institucionalizar en la tercera semana del mes de julio una Feria Municipal Literaria destinada a fomentar la lectura. Se propone se realice en el edificio de la Presidencia Municipal, con una sección especial para el libro usado, en la cual el ciudadano tenga la opción de compra o intercambio. d) Difundir y distribuir fono libros para alumnos de escuelas especiales, población con discapacidad y bibliotecas. e)



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

*Que el Instituto de Cultura realice una propuesta para reglamentar lo concerniente al fomento a la lectura, como una condición u obligación del Municipio, tomado en consideración el contenido del programa “Zapopan Unido por la Lectura y el Libro”, en aras de lograr que los habitantes eleven su nivel cultural....”* Obviamente como se hace la gran mayoría de las Iniciativas, se pide que se instruya al Tesorero Municipal para que realice una propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos, con el fin de implementar el Programa Zapopan Unido por la Lectura y el Libro, para lo cual se deberá coordinar con el Instituto de Cultura y tercero, es el tercer Acuerdo, que se notifique esta resolución al Instituto de Cultura de Zapopan y la Tesorería Municipal para su cumplimiento. Son los puntos que se destacan en este Programa, es obvio que sería muy difícil poder incluir aquí las convocatorias, las bases de una propuesta, etcétera, porque todo ello quedaría implementado en el Programa ya en activo que se realizaría para el año próximo, pero como ven ustedes, la finalidad especial, el objetivo general y los objetivos particulares que tiene la implementación de este Programa, son simplemente para que nosotros podamos invitar a la ciudadanía a que lea, a que participe en estas actividades *sociocomunitarias*, que permitan una mayor interrelación e integración de todos los habitantes de la ciudad en los diferentes espacios públicos en los que nosotros podemos implementar este Programa. En ese sentido, yo le solicito a todos ustedes el apoyo para que estas acciones se pudieran implementar y que con ello, logremos los objetivos propuestos; es cuanto señor Presidente y compañeras y compañeros».

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Salvador Rizo Castelo en el transcurso de la intervención anterior]*

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Quiero decirles y a la Regidora Sofia Valencia que no estoy en contra, al contrario, yo celebro el que haya quien se preocupe por promover la lectura, yo vengo de letras y si hay algo difícil es poner a los niños a leer y crearles esa cultura, lo que yo no estoy de acuerdo es la forma en que se presenta el Dictamen; en el Dictamen número 8 ocho nos están presentando la institucionalización del Concurso de Dibujo La Transparencia a través de los Niños en Zapopan y ahí sí nos exponen de qué manera se va a convocar y las bases de un concurso, o sea yo lo único que digo es que este Dictamen está totalmente abierto, o sea no está integrado vamos, no está el Reglamento, no están las bases de los concursos, no nos dice cómo, es todo, pero por supuesto que se haga, pero no nos pidan aprobar un Dictamen que no está totalmente integrado, es eso, ese es mi muy personal punto de vista, gracias».





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

No habiendo más comentarios al respecto, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Karina Cortés Moreno, Patricia Mejía Lucas, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera; con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por 13 trece votos a favor y 1 uno en contra».

*[En el transcurso de la votación anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Salvador Rizo Castelo]*

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Dictamen identificado con el número 6 seis.

*[Los Regidores Salvador Rizo Castelo, Gabriela Vázquez Flores, Gonzalo Moreno Arévalo y Arnoldo Rubio Contreras salen del Recinto Oficial]*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, manifestó: «Gracias Presidente, respecto al Dictamen número 6 seis, permítame decirles, este Dictamen se originó por una Iniciativa que presentó la Comisión de Transparencia y de la cual soy miembro y dio origen esta Iniciativa porque tuvimos muchos problemas para el Consejo Ciudadano de Transparencia, fueron 5 cinco convocatorias por los vacíos que tenía el Reglamento; entonces en la Comisión decidimos presentar las modificaciones necesarias para que el Reglamento funcionara. Me topé con la sorpresa de este Dictamen que es precisamente la Iniciativa que propuso la Comisión, pero el Dictamen nos habla de un acuerdo para unas mesas de trabajo. Entiendo perfectamente que la Ley de Transparencia ya cambió y que entonces es muy probable que lo que nosotros propusimos en nuestro Reglamento sea obsoleto, pero señor Presidente es más fácil que digamos se baja esta Iniciativa simple y sencillamente porque resulta inútil dictaminar porque las cosas han cambiado a decir que uno de los acuerdos, o sea, propongo que se hagan cambios al Reglamento y resulta que el acuerdo es que hagamos mesas de trabajo, para mi es absurdo



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

que el Ayuntamiento tenga que votar que las Comisiones se pongan a trabajar; entonces yo les propongo que esta Iniciativa se dé de baja por esas razones y finalmente las Comisiones nos ponemos a trabajar y hacemos lo que tengamos que hacer pues, pero yo creo que las Comisiones no necesitan la aprobación del Ayuntamiento para hacer unas mesas de trabajo».

El **Presidente** expresó: «¿Alguien más?».

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Arnoldo Rubio Contreras]*

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés Moreno, Patricia Mejía Lucas, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en abstención de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz; con el voto en contra de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera; con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora; así como con la ausencia del Regidor Gonzalo Moreno Arévalo, cuyo voto se suma al de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por 10 diez votos a favor, 2 dos abstenciones que se suman a la mayoría, perdón 2 dos ausencias que se suman a la mayoría y 3 tres abstenciones y 1 uno en contra».

*[En el transcurso de la votación anterior, regresan al Recinto Oficial los Regidores Salvador Rizo Castelo y Gabriela Vázquez Flores]*

**V. PUNTOS DE ACUERDO.**

A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar para glosar al cuadernillo de la siguiente Sesión de Ayuntamiento, señalando su materia y objeto.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

*[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gonzalo Moreno Arévalo]*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS**, mencionó: «Si señor Presidente, gracias; los Puntos de Acuerdo que propongo para que se puedan integrar a la glosa de la próxima Sesión, son los siguientes: primero, un Punto de Acuerdo para que se lleve a cabo un Programa especial para crear comités de convivencia dentro de cada plantel educativo del Municipio de Zapopan, para atender el problema del bullying en las escuelas de educación primaria y secundaria. Otro Punto de Acuerdo, para que se lleve a cabo un programa de revisión de todos los estacionamientos públicos del Municipio para preveer que cuenten que las medidas de seguridad necesarias y en general se revisen las condiciones de funcionamiento y operación. Y otro Punto de Acuerdo para que se lleve a cabo un programa de rehabilitación de las banquetas del Centro Histórico del Municipio de Zapopan; es cuanto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó a la Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento de los Puntos de Acuerdo glosados en el cuadernillo de la Sesión.

Por lo anterior, la **Secretario**, manifestó: «Se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento después de la entrega del cuadernillo para esta Sesión los Puntos de Acuerdo que mencionó la Regidora más:

**1.** Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Mariana Morante Aguirre, que tiene por objeto proponer a la Tesorería Municipal, contemple etiquetar recursos hasta por \$200,000.00 doscientos mil pesos del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 dos mil tres, a fin de que sea destinado para cumplir los objetivos del Programa Marco de Apoyo para la implementación del proyecto de aplicación profesional. Se propone de este Punto de Acuerdo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, con el fin de que sea valorada para la próxima modificación presupuestal, en lugar de glosar a la próxima Sesión».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones propuestas, del anterior Punto de Acuerdo, así como la glosa de los Puntos de Acuerdo mencionados para el cuadernillo de la próxima Sesión, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la **Secretario** para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados para la presente Sesión, así como los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución glosados, quien manifestó: «En la Secretaría del Ayuntamiento se recibió y glosó al cuadernillo de esta Sesión, el siguiente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Carlos Manuel García Arellano, que tiene por objeto la realización de un estudio técnico sobre la situación que guardan las principales vialidades del Municipio.

2. Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Karla Torres Cervantes, Patricia Mejía Lucas y Francisco Javier de Luna Palomera, que tiene por objeto formalizar y entregar en administración al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, 12 doce inmuebles para el servicio público de centros deportivos. Se propone su turno a la Comisión Colegiada y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Respecto al Punto 2 dos, se propone también su turno a la Comisión de Deportes.

3. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Aída Araceli del Rayo Rivera Miramontes, el cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice la donación a la Unión de Ejidos, Comunidades y Productores de Zapopan, diversos bienes muebles para el servicio de los diferentes Ejidos miembros de esa organización.

Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la entonces Regidora Luz Elena Aguirre Sandoval, que tiene por objeto se ordene el llevar a cabo el proyecto de restauración de la zona arqueológica del Ixtépete.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal Héctor Vielma Ordoñez, que tiene por objeto se apruebe la suscripción de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Finanzas, con el objeto de apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas para encontrar una ocupación en el mercado formal.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal Héctor Vielma Ordoñez, que tiene por objeto se apruebe la suscripción de un convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal del Ramo 33 treinta y tres, que corresponde al 2% dos por ciento del techo financiero del ejercicio 2012 dos mil doce.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra, el cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice de manera inmediata, la restauración del mural “De unir los contrarios nace la paz”, que se encuentra en las instalaciones del administrativo Las Águilas y fue pintado por el artista Martín Martorrev de la Torre Vega.

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Lourdes Arellano Aguilera, por el cual solicita se gire oficio a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su titular Ingeniero Antonio Gloria Morales, en la que se proponga una permuta respecto de una superficie de 5,005.54 cinco mil cinco punto cincuenta y cuatro metros cuadrados, que constituye una fracción de la Unidad Deportiva de la Colonia El Briseño, en la que se propone construir una escuela secundaria, por un predio municipal que actualmente es un parque público ubicado en la calle Tlalpan entre privada Tláloc y Santa Ana, en la colonia en mención.

6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presentan los Regidores Bertha Alicia Plascencia Díaz, María de los Milagros López Díaz Barriga, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Omar Antonio Borboa Becerra, con el objeto de que se dé una explicación pública por parte de los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, ambos del Municipio de Zapopan, para que rindan en este momento una explicación a los Regidores integrantes del Ayuntamiento, del motivo por el cual no reconocen en el cargo del Regidor Constitucional de Zapopan, al Licenciado José Alejandro Delgadillo Casillas o en su defecto, que en el presente acto se le reconozcan derechos y obligaciones plasmadas en la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, como Regidores».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **KARINA CORTÉS MORENO**, expresó: «Garcias señor Presidente, en virtud de que no nos fueron circulados los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución número 4 cuatro y 6 seis que mencionaba la señora Secretario, en base al artículo 13 trece del Reglamento Interno de este Ayuntamiento, solicito sean o retirados del Orden del Día o glosados para la próxima Sesión; gracias».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, quien comentó: «Gracias Presidente, consideramos que el Punto número 6 seis, que está presentado, se requiere ser votado de manera inmediata, toda vez que afecta precisamente la integración de este Cuerpo Edilicio y pues vamos, al estar en un, hay 2 dos, vamos 2 dos espacios que quedan en este momento bacantes por parte de Acción Nacional, toda vez que no han sido convocados los Regidores correspondientes. Por tal motivo, solicitamos Presidente, se le dé lectura y en su caso, se vote y se apruebe pues lo que se está solicitando en este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, toda vez que afecta directamente a la integración de este Cuerpo Edilicio; es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Le cedo el uso de la palabra a la Secretario para que dé lectura a la propuesta para la votación».

En virtud de lo anterior, la **Secretario** mencionó: «Respecto a los Puntos que se recibieron y glosaron al cuadernillo de esta Sesión, el Punto 1 uno, se pone a su consideración para su votación; el 2 dos para su turno a Comisión del Deporte, perdón de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos; el 3 tres para su turno a Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Desarrollo Rural. Respecto a los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, se somete a su consideración el primero de los Puntos se vote; el segundo de los Puntos se vote; el tercero de los Puntos se vote; el cuarto de los Puntos se turne a Comisión de Hacienda; el quinto de los Puntos se turne a Comisión de Hacienda y Educación y; el sexto se turne a Gobernación».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Era mi pregunta, es que yo pregunté y me dijeron que se iba a votar, yo lo que quiero proponer, ya hay un expediente al respecto, entonces yo lo que pediría es que se sumara al expediente que ya está por favor».

La **Secretario**, en uso de la palabra, expresó: «¿Hacienda y Cultura?».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** mencionó: «Gracias, esta fue una Iniciativa que entró por parte de la Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas, llegaron ahí algunas personas interesadas en el rescate, entonces está en esa Comisión, está en Cultura y por otra parte, el número 5 cinco, está bien que se vaya a Comisión, gracias; nada más le quiero decir señor Presidente aquí están las personas de El Briseño, ellos llegaron con todos los Regidores, entregaron un documento, el Presidente de la Asociación Vecinal de El Briseño, hay Sección I y Sección II y III también, llegó el Presidente de la Sección II que es el afectado, es la parte afectada y ellos me dicen que, pues no entienden. Nosotros votamos ese comodato para la secundaria,



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

fue una Iniciativa que presentó el Regidor Arnoldo y bueno, ¿quién no vota a favor de que se construya una secundaria, de dar el terreno?, el gran problema aquí es que siempre se manejó, me fui al Dictamen y siempre se manejó que la secundaria se construyera en el predio del parque, entonces entra la Iniciativa del Regidor para que en lugar de construir la secundaria en el parque, se construyera en la unidad deportiva y aquí lo único que pasa, los vecinos no quieren que se construya en la unidad deportiva, si siempre estuvieron de acuerdo que fuera en el parque por qué ahora en la unidad deportiva. Nosotros aprobamos que se construyera en la unidad deportiva, entonces yo le entrego, me están ellos dando unas hojas en donde hay muchas firmas de vecinos que no desean que se construya en la unidad habitacional. La secundaria les es urgente la construcción, pero quieren que sea en el parque, estamos hablando de 200 doscientos metros; no quieren que se construya en la unidad deportiva por una simple y sencilla razón, les quitan la cancha y cuando el parque, yo fui a verlo y sí tiene algunos juegos, tiene un piso bonito, pero me dicen ellos que en ese parque tienen problemas de inseguridad, entonces ellos están dispuestos a que sea en el parque y a nosotros bueno, yo finalmente ni ustedes vivimos ahí, ellos son los que viven ahí, ellos son los afectados, yo creo que lo menos que podríamos hacer, pues es respetar la voluntad. Yo le entrego señores Regidores esto y muchas gracias por que se vaya a Comisión, véanlo porque si intentan construir la secundaria en la unidad deportiva, no quiero ser fatalista, pero sí va a haber problemas».

El **Presidente** señaló: «Secretaria ¿Puede leer la propuesta de votación para hacer la propuesta de si puede votarse todo en conjunto?».

Por lo anterior, la **Secretario** mencionó: «Respecto a lo que se recibió y glosó al cuadernillo de esta Sesión, el Punto de Acuerdo 1 uno, se sugiere se vote; el Punto número 2 dos».

Interviniendo la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** expresó: «No, no, no, también se va a Comisiones».

Continuando con el uso de la palabra, la **Secretario** manifestó: «No, son de los que se recibieron y glosaron».

La Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA** comentó: «Por eso, el de la Regidora Luz Elena».

En uso de la palabra, la **Secretario** mencionó: «No, ese no es, es el del Regidor Carlos, es que ese es de Obvia y Urgente Resolución».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

El **Presidente** señaló: «Regidora, la propuesta es esa, si quiere votarlo en contra, puede votarlo en contra o abstenerse, siga Secretario».

Continuando con el uso de la palabra, la **Secretario** expresó: «Respecto al Punto número 1 uno, se sugiera se vote; el 2 dos, Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Karla Torres Cervantes y Patricia Mejía Lucas y Francisco Javier de Luna, se turne a Comisión de Deportes, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos; respecto al número Punto 3 tres, se turne a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Desarrollo Rural; respecto de acuerdos de Obvia y Urgente Resolución, respecto al Punto 1 uno, se sugiere se turne a la Comisión de Hacienda y Cultura; respecto al Punto número 2 dos, se vote; respecto al Punto número 3 tres, se vote; respecto al número 4 cuatro, se turne a la Comisión de Hacienda; el 5 cinco, se turne a la Comisión de Hacienda y Educación y; el 6 seis, se turne a la Comisión de Gobernación».

El **Presidente** manifestó: «Quien esté por la afirmativa de votar todos estos en bloque, sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Acto seguido, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Karina Cortés Moreno, Patricia Mejía Lucas, Gonzalo Moreno Arévalo, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en contra de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz; con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Razonó su voto:





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

El Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, quien al momento de ser registrada su votación, comentó: «Muchas gracias, bueno, del número 6 seis estoy en contra porque creo que es algo de urgente y obvia resolución, ya que está en los Tribunales desahogándose y es lo único que está pasando que está ensuciando el post proceso electoral, por eso quisiera; en cuanto a lo del Briseño, claro que estoy de acuerdo que las familias que viven ahí decidan donde quieren su escuela y no donde decidamos nosotros, porque como bien lo dice Lourdes, nosotros no vivimos ahí, nosotros no sabemos cuál es la problemática que tienen ellos, ni las necesidades que tienen en la colonia del Briseño y no se preocupen, gané la diputación por el 10 diez Federal, yo les voy a ayudar, gracias. Bueno, y por lo demás, el voto de la Fracción y lo que quisiéramos nosotros es que se separaran las votaciones, porque vamos a votar en contra del número sexto, pero a favor de la situación del Briseño y de los demás; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Se va a mandar a la Comisión de Hacienda, puede continuar con la votación, por favor, puede proseguir con la votación señora Secretario por favor. Aquí lo primero que nada, el tema del Briseño se está trabajando desde hace muchos años y es un tema que no haya nada que se pueda hacer en esta Sesión más que mandarlo como Iniciativa para que sea en la Comisión de Hacienda donde se vea el tema. Segundo, para todos los demás, la propuesta es así y para aquellos que la Secretario pidió, según la propuesta que hizo la Secretario para todos aquellos que la Secretaria propuso que sen de Obvia y Urgente Resolución, quien esté por hacerlos de Obvia y Urgente Resolución, según la propuesta de la Secretario sirva manifestarlos levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

*[En la votación anterior, los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]*

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Ahora para ser votados en bloque los turnos más si se aprueban o no los Puntos de Obvia y Urgente Resolución, es la votación que estamos llevando a cabo y segundo, para el caso del Punto número 6 seis hay que separarlo, señora Secretario, votación nominal para el resto, por favor».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

En virtud de lo anterior, la Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Razonó su voto:

El Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS** quien, al momento de ser registrada su votación, mencionó: «En cuanto a la secundaria, comparto lo que dice la Regidora Lourdes, ¿quién se va a oponer a la construcción de una escuela del nivel que sea?, al contrario, yo creo que todos somos coincidentes y coincidentes fuimos en cada una de las Comisiones en donde se votó la Iniciativa presentada por un servidor, pero miren, no fue nada más al calor de mi intención o de mi gusto o de mi capricho como lo andan manejando, lo quiero aclarar así, lo quiero aclarar así porque en las Comisiones, lo primero que yo recomendé es que no se politizara este asunto y vuelve *deveras* a politizarse, yo no es que quiera que forzosamente fuera en el parque, no, hay un acta que firmaron los líderes de diferentes colonias en donde estuvieron de acuerdo, después de también ir allá a ver el parque, ver el otro terreno; es decir, anduvimos por allá, no está tomado pues así nada más a la ligera ni sobre las rodillas y a mi, claro lo que me interesa es darle ese gran servicio que es la educación a esa parte de Zapopan que es la colonia del Briseño y colonias aledañas al mismo. Yo estoy totalmente de acuerdo en que la mejor forma de responder un Gobierno a sus gobernados, es dándole respuesta a las grandes necesidades que tienen; la secundaria, si no se pone de acuerdo la comunidad, la propia autoridad municipal, va a seguir siendo ausente de ese ámbito, de ese medio, ya nos pasó que por cuestiones de orden política y no quiero yo abundar en eso, se pelearon, se confrontaron y no se hizo la secundaria, se hizo el parque, para esta nueva etapa hay un proyecto que no nada más es la secundaria, sino la del propio parque convertirlo en *biblioparque*, remozarlo, etcétera, etcétera, es un proyecto que se da en respuesta a la aceptación que tuvieron los habitantes de esas colonias en una reunión en donde estuvieron de Dictaminación, estuvieron de diferentes instancias del propio Ayuntamiento. Yo lo que quiero recalcar es de que si podemos darles el servicio a la comunidad de Zapopan, vamos conjuntando esfuerzos, vamos uniendo esfuerzos y ponerlo en servicio de la comunidad, no en servicio de ideologías ni de siglas políticas ni de colores políticos, eso lo dije desde un principio; mi voto es a favor Presidente».

*[La Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior]*



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad de los presentes; para el tema de la secundaria, este Ayuntamiento, el Gobierno, las acciones que va a tomar al respecto y el Ayuntamiento, será lo que la mayoría del Briseño quiera, la mayoría del Briseño quiera, no lo que quieran unos cuantos, lo que la mayoría del Briseño quiera, eso siempre ha sido así y si la mayoría del Briseño lo quiere en la unidad deportiva, será en la unidad deportiva y si la mayoría del Briseño lo quiere en el parque, será en el parque ¿Están de acuerdo no?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Solamente para decirle al Regidor Arnoldo, ya que hay una alusión personal, primero, ustedes saben que si hay alguien en este Ayuntamiento, discúlpenme la vanidad, que ha sido congruente he sido yo; soy una Regidora independiente, nunca me he cargado por un interés político y precisamente por es me declaré independiente. Entonces cuando he atendido a las personas, pues ha sido de cualquier color y yo creo que aquí se ve reflejado, yo atendí priístas, panistas, de cualquier color, a mi me ofrecieron una candidatura y la acepté y no me arrepiento de haberlo hecho pero eso no significa que yo me ponga a trabajar con el interés de un capital político. Entonces me parece sumamente sensata y congruente la apreciación del Presidente Municipal, entonces solamente respondo a un interés de una comunidad que me pidió ayuda y que se las pidió a todos, no nada más a mi porque ese documento creo que llegó a todos, incluso me dijeron que conocían muy bien a la Regidora Paty, entonces yo no tengo ningún interés en esto, definitivamente ningún interés, nada más que quede eso bien claro, mi interés son ellos, son con sus impuestos que nos pagan a nosotros y nosotros tenemos la obligación de trabajar para ellos y es nada más eso, aquí no hay nada atrás, absolutamente nada; gracias».

*[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior]*

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «A ver es que es muy simple, el Profesor Arnoldo Rubio Contreras, yo, cualquier Regidor de este Ayuntamiento, todos los que trabajan para Zapopan, sobre todo aquellos que han trabajado toda su vida, por ejemplo, el Regidor Jaime Prieto, hoy Regidor con licencia, futuro Diputado, lo que queremos es que haya secundaria en el Briseño, punto y va a ser en el lugar donde la gente quiera, la mayoría, ya no creo que tengamos que discutir más, el espíritu siempre ha sido ese, el espíritu del Profesor Arnoldo Rubio siempre ha sido ese y donde la mayoría de la gente quiera y yo personalmente haré ese censo en todo El Briseño y si es necesario tocar puerta por puerta, puedo hacer una asamblea en El Briseño, tiene que hacerse para que la secundaria sea. El problema sería si no tuviéramos dónde, en El Briseño hay mucho espacio, ese no es



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

el problema, el problema es, hay muchos lugares, lo que hay que hacer es una asamblea en la colonia, yo mismo lo voy a hacer antes de que se vaya esta Administración para que antes de que termine este Ayuntamiento, pueda aprobar la donación del predio para que se haga la secundaria en donde la mayoría de la gente del Briseño quiera».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ARNOLDO RUBIO CONTRERAS**, mencionó: «Gracias Presidente, aún con la muy ubicada explicación que da el Presidente, lo único que quiero precisar y en este caso si me voy a dirigir a la compañera Lourdes, no me refería a usted en lo personal o en lo particular, no mencioné ni su nombre, yo me refería al antecedente que había donde la cuestión política fue la que determinó que no existiera secundaria ahí y la precaución es de que eso no nos vuelva a suceder a nosotros, al contrario, yo quiero refrendar mi respeto a su participación como Regidora, yo quiero decirlo públicamente que usted se ha significado vamos, por su trabajo y eso pues hay que reconocérselo y si ahora usted está abanderando la causa de la secundaria para El Briseño, es la misma bandera que hemos ondeado todos y es así como lo deben de entender también los ciudadanos; ya el Presidente fue claro y preciso, se hará de acuerdo al concenso de los habitantes de esas colonias, mis respetos Regidora».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, expresó: «Bueno muy bien, ya casi está argumentado todo; todo mundo sabemos de lo que pasó en las elecciones pasadas y lo único que se me hace es que se está contaminando el ambiente por este Pleno cuando son cuestiones que lo va a resolver un Tribunal. Nada nos cuesta a nosotros votarlo de Obvia y Urgente Resolución para que se vaya haciendo el estudio, pero sabemos que no somos jueces, ni somos Magistrados, ni somos quienes tengamos que resolver este posicionamiento. Por tal motivo y lo va a hacer mi compañera Bertha, pero me voy a tener que adelantar, le solicitamos que si no se atacó de frente ahorita la votación si es Urgente o no de Obvia Resolución y creemos que no, no se mencione mientras no quedemos conformes o mientras no sé quiénes son los Regidores actualmente, si es Francisco de Luna y Alejandro Delgadillo o es Jerónimo Díaz y don Guillermo Martínez Mora; es cuanto Presidente, eso era todo y mi voto es en contra de que se turne a Comisión y sería a favor de que se pusiera a votación y discusión de este Pleno, es cuanto, gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Este caso ya está en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ahí es donde se va a resolver y será ese Tribunal quien decida; por lo que mi propuesta es que para que se pueda discutir el tema, una vez que el



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Tribunal decida, se pueda mandar a una Comisión de Gobernación. Quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés Moreno, Patricia Mejía Lucas, Gonzalo Moreno Arévalo, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en abstención de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera; con el voto en contra de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz; con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En uso de la palabra, la Regidora **BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ** manifestó: «Si gracias Presidente, coincido con mi compañero Omar, les pido de favor no mencionen al Contador Guillermo Martínez Mora por respeto, ya que están en el Tribunal los asuntos, entonces dejemos hasta que concluyan y para entonces ya veremos, pero por favor no lo mencionen; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Le agradezco Regidora pero eso lo decidirá el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, no podemos (...) nosotros porque hay oficios en los que los Regidores piden su incorporación al Ayuntamiento».

**VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.**

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Señor Presidente, fueron recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento, las siguientes Iniciativas de las cuales doy cuenta:

**1.** Iniciativa presentada por la Regidora Mariana Morante Aguirre, la cual tiene por objeto que se estudie y en su caso se aprueben diversas reformas y adiciones al Reglamento



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Gobernación.

2. Iniciativa presentada por la Regidora Mariana Morante Aguirre, la cual tiene por objeto que se estudie y en su caso se aprueben diversas reformas y adiciones al Reglamento de Publicidad para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa presentada por la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, la cual tiene por objeto que se estudie y en su caso se apruebe el contemplar una cuota para el cobro de los servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por los servicios de ambulancia, paramédicos y demás personal y servicios médicos de este Organismo; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

4. Iniciativa presentada por la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, la cual tiene por objeto que se estudie y en su caso se apruebe el entregar en donación pura y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un predio propiedad municipal ubicado en la Colonia El Real, para la construcción de un hospital de segundo nivel; proponiendo su turno a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Salud.

5. Iniciativa presentada por las Regidoras Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes y María de los Milagros López Díaz Barriga, la cual tiene por objeto que se estudie y en su caso se apruebe la abrogación del Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco y la aprobación del Reglamento Municipal para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de Equidad de Género, de Salud, de Derechos Humanos, de Desarrollo Social y Humano y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

6. Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Héctor Vielma Ordóñez, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice remitir la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2013 dos mil trece, así como las correspondientes Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones que se aplicarán para ese mismo año; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

7. Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Héctor Vielma Ordóñez, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 dos mil doce, del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

8. Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Héctor Vielma Ordóñez, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, apruebe la suscripción de un convenio para la realización de obras de equipamiento urbano; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.

9. Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Héctor Vielma Ordóñez, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, apruebe la adición de un segundo párrafo al artículo 16 dieciséis bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública del Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, mencionó: «Gracia Presidente, me permito presentar 2 dos Iniciativas para efecto de que sean turnadas a las Comisiones que en seguida enumeraré: primero, que se autorice una reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, del Ejercicio Fiscal 2012 dos mil doce, consistente en el artículo 105 ciento cinco fracción V cinco del Libro Tercero de Ingresos no Tributarios, Capítulo tercero “Del piso”, a efecto de disminuir la tarifa o cuota por metro lineal en tianguis y se incluya en el correspondiente proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil tres; proponiendo su turno a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. También me permito presentar una Iniciativa donde se solicita se autorice otorgar mediante la figura jurídica que este Ayuntamiento determine, un predio baldío de propiedad municipal que cumpla con características y condiciones físicas y de ubicación, a la Fundación Héctor Reynoso, Asociación Civil, para que en éste se construyan y se condicione un campo de fútbol soccer con atención gratuita en beneficio de la sociedad en general; proponiendo para su turno a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Deporte, es cuanto señor Presidente».

*[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora María Sofía Valencia Abundis]*



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «No, solo para pedir si la puede turnar también a Reglamentos y Puntos Constitucionales, nada más, gracias, la de tianguis».

En uso de la palabra, la Regidora Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, expresó: «Muchas gracias, también la de los tianguis que se turne a Servicios Públicos por favor y en el caso de la número 5 cinco, si es tan amable para que se turne a las Comisiones siguientes: Reglamentos y Puntos Constitucionales, Salud y Equidad de Género únicamente por favor. En el caso de la donación para la Asociación, la Fundación Héctor Reynoso, si la pueden turnar por favor a Salud; es cuanto, gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **KARINA CORTÉS MORENO**, quien mencionó: «Gracias señor Presidente, solicitar que la Iniciativa número 5 cinco permanezca turnada a la Comisión de Derechos Humanos, ya que el tema está bastante relacionado con esta Comisión, gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de las Iniciativas presentadas, a las Comisiones propuestas, con las adiciones realizadas por los Regidores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco, Luis Guillermo Martínez Mora y María Sofía Valencia Abundis, cuyo voto de la Regidora se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

**VII. ASUNTOS GENERALES.**

Con la finalidad de desahogar el séptimo punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

*[Regresa al Recinto Oficial la Regidora María Sofía Valencia Abundis]*





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Turnándose el uso de la palabra a la **Secretario**, mencionó: «Solo para dar cuenta que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento una Fe de Erratas al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 treinta de mayo del 2012 dos mil doce, relativo a los expedientes 146/08 ciento cuarenta y seis diagonal cero ocho, 271/08 doscientos setenta y uno diagonal cero ocho, 298/08 doscientos noventa y ocho diagonal cero ocho, 381/08 trescientos ochenta y uno diagonal cero ocho, 05/09 cero cinco diagonal cero nueve, 288/09 doscientos ochenta y ocho diagonal cero nueve, 274/10 doscientos setenta y cuatro diagonal diez y 179/11 ciento setenta y nueve diagonal once, por un error involuntario se duplicaron vehículos para entrega a los Sindicatos objeto del Acuerdo, por lo que solamente se hace la rectificación manteniéndose el Dictamen en los demás términos como fue aprobado».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Karina Cortés Moreno, Patricia Mejía Lucas, Gonzalo Moreno Arévalo, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del ciudadano Presidente Municipal, Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en abstención de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Omar Antonio Borboa Becerra, Héctor Manuel Morán Gutiérrez y Bertha Alicia Plascencia Díaz; con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado, notifíquese el contenido a la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, a la Sindicatura Municipal, a la Dirección Jurídica Consultiva, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Oficialía Mayor Administrativa, a la Dirección de Taller Municipal, al Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Zapopan y al Sindicato Único de Trabajadores Unidos de Zapopan, a través de su representante, para su conocimiento y efectos legales procedentes».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Se da cuenta con el oficio que remite el Tesorero Municipal, a efecto de que se autorice llevar a cabo la depuración de 7 siete cuentas bancarias y contables, suscritas con distintas instituciones bancarias, así como la fusión de remanentes en una cuenta de “Remanentes Infraestructura”. Eso quiere decir que se cancelen cuentas que ya no tienen fondos y que se fusionen aquellas que tienen remanentes, que se fusionen en una sola. Les pido ahora su votación respecto de



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

la depuración de 7 siete cuentas bancarias y contables, suscritas con distintas instituciones bancarias, así como la fusión de remanentes en una cuenta de “Remanentes Infraestructura”».

Por lo anterior, la Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Karina Cortés Moreno, Patricia Mejía Lucas, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores así como del Presidente Municipal Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en sentido de abstención de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera; con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por 13 trece votos a favor y 1 una abstención».

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Se recibió oficio en la Secretaría del Ayuntamiento, de la Coordinación General de Programas Estatales y Federales de Desarrollo Social y Humano, mediante el cual solicita se autorice la apertura de una cuenta en administración y que este Municipio se haga cargo de la aportación por parte del Club de Migrantes como complemento al Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución 3 X 1 apoyo a migrantes, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada del 08 ocho de junio de 2012 dos mil doce. Someto a su consideración dicha propuesta, en los términos realizados, en votación económica; quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado, notifíquese este Acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Egresos, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Coordinación General de Programas Estatales y



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

Federales de Desarrollo Social y Humano, para su conocimiento y debido cumplimiento en el ámbito de su competencia».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Se recibió oficio en la Secretaría del Ayuntamiento por parte de la Dirección Jurídico Contenciosa, mediante el cual remite requerimiento que emite el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa al Pleno del Ayuntamiento para remitir copias certificadas legibles y completas del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 ocho de junio de 2012 dos mil doce, Acta que el día de hoy se aprobó, por lo que se propone se informe al citado Juzgado con copia simple del Acta de esa Sesión, que una vez que el documento cuente con el total de las firmas de los Regidores asistentes se remitirá en copia certificada».

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Someto a su consideración el que se faculte a la Sindicatura, a la Dirección General Jurídica y a la Dirección Jurídica Contenciosa para efecto de que estudien y en su caso, emprendan las acciones legales procedentes para interponer los recursos y procedimientos legales procedentes, incluyendo en su caso, el juicio de lesividad o de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, por Dictámenes, permisos, licencias y otro acto de autoridad emitido en contravención al marco legal vigente, en el domicilio Pablo Neruda 4128 cuatro mil ciento veintiocho, manzana 13-223 trece guión doscientos veintitrés, lote 07 cero siete, entre la Calle Paseo Jacarandas y Callejón Bugambilias y de un giro turístico hotelero que se encuentra en la calle Zoquipan número 40 cuarenta en Atemajac del Valle; pido a los que estén a favor de aprobar esta propuesta que así lo manifiesten en votación nominal».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** solicitó a la Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Omar Antonio Borboa Becerra, Karina Cortés Moreno, Patricia Mejía Lucas, Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Gonzalo Moreno Arévalo, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Gabriela Vázquez Flores y del Presidente Municipal Héctor Vielma Ordóñez; con el voto en sentido de abstención de la Regidora Lourdes Arellano Aguilera; con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por 13 trece votos a favor y 1 una abstención».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

Turnándose el uso de la palabra a la **Secretario**, mencionó: «Asimismo, se da cuenta con oficios que remite la Sindicatura, mediante los cuales informa de la extemporaneidad para ejercer 2 dos juicios de lesividad. Se da cuenta con el oficio firmado por los Regidores Abel Octavio Salgado Peña y Omar Antonio Borboa Becerra de fechas 20 veinte y 30 treinta de julio de 2012 dos mil doce, mediante los cuales solicitan licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor con efectos a partir del día 27 veintisiete de agosto del 2012 dos mil doce del mismo año».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Someto a su consideración la aprobación de la licencia por tiempo indefinido, para el Regidor Abel Octavio Salgado Peña y el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra; quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Quiero proponer a consideración del Pleno del Ayuntamiento la nueva integración de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de la siguiente manera; señora Secretario».

Turnándose el uso de la palabra a la **Secretario**, manifestó: «Comisión de Agua y Alcantarillado: Presidente, Gonzalo Moreno Arévalo; integrantes: Salvador Rizo Castelo, Gabriela Vázquez Flores, Lourdes Arellano Aguilera, Carlos Hernández Vázquez. Comisión de Aseo Público: Patricia Mejía Lucas, Presidente; integrantes: Karla Torres Cervantes, Karina Cortés Moreno, Gonzalo Moreno Arévalo, Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Comunicación Social: Presidente, Karina Cortés Moreno; integrantes: Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Jerónimo Díaz Orozco. Comisión de Deportes: Presidente, Carlos Manuel García Arellano; integrantes: Karla Torres Cervantes, Patricia Mejía Lucas, Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Derechos Humanos: Karina Cortés Moreno, Presidente; integrantes: Carlos Manuel García Arellano, María de los Milagros López Díaz Barriga. Comisión de Desarrollo Social y Humano: Presidente, Abel Octavio Salgado Peña; integrantes: María Sofía Valencia Abundis, Patricia Mejía Lucas, Héctor Manuel Morán



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

Gutiérrez, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Gonzalo Moreno Arévalo, Elke Tepper García. Comisión de Desarrollo Rural: Presidente, Carlos Hernández Vázquez; integrantes: Carlos Manuel García Arellano, Abel Octavio Salgado Peña, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes; Bertha Alicia Plascencia Díaz. Comisión de Desarrollo Urbano: Presidente, Héctor Vielma Ordóñez; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Abel Octavio Salgado Peña, Elke Tepper García, Salvador Rizo Castelo, Carlos Manuel García Arellano, Luis Guillermo Martínez Mora, Carlos Hernández Vázquez, Karla Torres Cervantes, Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Ecología: Presidente, Carlos Hernández Vázquez; integrantes: Gonzalo Moreno Arévalo, Karla Torres Cervantes, Patricia Mejía Lucas, Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Educación: Presidente, Arnoldo Rubio Contreras; integrantes: Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Patricia Mejía Lucas, Jerónimo Díaz Orozco. Comisión de Equidad de Género: Presidente, María de los Milagros López Díaz Barriga; integrantes: Karla Torres Cervantes, María Sofía Valencia Abundis, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Carlos Hernández Vázquez, Arnoldo Rubio Contreras. Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas: Presidente, Lourdes Arellano Aguilera; integrantes: Carlos Manuel García Arellano, Gonzalo Moreno Arévalo, Karina Cortés Moreno. Comisión de Fomento Cooperativo y Artesanal: Presidente, Bertha Alicia Plascencia Díaz; integrantes: Abel Octavio Salgado Peña y Gabriela Vázquez Flores. Comisión de Gobernación: Presidente, Héctor Vielma Ordóñez; integrantes: Carlos Hernández Vázquez, Gabriela Vázquez Flores, Karina Cortés Moreno, Salvador Rizo Castelo, María Sofía Valencia Abundis, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Carlos Manuel García Arellano, Luis Guillermo Martínez Mora, Omar Antonio Borboa Becerra, Gonzalo Moreno Arévalo. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos: Presidente, Héctor Vielma Ordóñez; integrantes: María Sofía Valencia Abundis, Abel Octavio Salgado Peña, Gonzalo Moreno Arévalo, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras, Jerónimo Díaz Orozco, Luis Guillermo Martínez Mora, Omar Antonio Borboa Becerra, Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, Karina Cortés Moreno, Elke Tepper García. Comisión de Inspección y Vigilancia: Presidente, Karla Torres Cervantes; integrantes: Gonzalo Moreno Arévalo, Patricia Mejía Lucas, Bertha Alicia Plascencia Díaz, Carlos Hernández Vázquez. Comisión de Justicia: Presidente, Omar Antonio Borboa Becerra; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Salvador Rizo Castelo, Arnoldo Rubio Contreras. Comisión de Juventud: Presidente, Héctor Manuel Morán Gutiérrez; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Karla Torres Cervantes. Comisión de Mejoramiento de la Función Pública: Presidente, Gabriela Vázquez Flores; integrantes: Karina Cortés Moreno, Salvador Rizo Castelo, María Sofía Valencia Abundis, Carlos Hernández Vázquez y Luis Guillermo Martínez Mora. Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación: Presidente, Arnoldo Rubio Contreras; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Salvador Rizo Castelo, María Sofía Valencia Abundis, Bertha Alicia Plascencia Díaz. Comisión de Participación Ciudadana: Presidente, Gabriela Vázquez Flores; integrantes: Karina Cortés Moreno, Arnoldo Rubio



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

Contreras, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, María de los Milagros López Díaz Barriga. Comisión de Planeación Socioeconómica: Presidente, Karla Torres Cervantes; integrantes: Gonzalo Moreno Arévalo, Karina Cortés Moreno y el Regidor Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Promoción Cultural: Presidente, Patricia Mejía Lucas; integrantes: María Sofía Valencia Abundis, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Omar Antonio Borboa Becerra. Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo: Presidente, Héctor Manuel Morán Gutiérrez; integrantes: María Sofía Valencia Abundis, Karla Torres Cervantes, Salvador Rizo Castelo, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes, Elke Tepper García. Comisión de Recuperación de Espacios Públicos: Presidente, Omar Antonio Borboa Becerra; integrantes: Karla Torres Cervantes, Karina Cortés Moreno, Bertha Alicia Plascencia Díaz. Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales: Presidente, Abel Octavio Salgado Peña; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Karina Cortés Moreno, Arnoldo Rubio Contreras, Lourdes Arellano Aguilera y Carlos Hernández Vázquez. Comisión de Salud: Presidente, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes; integrantes: Gonzalo Moreno Arévalo, Karla Torres Cervantes, Abel Octavio Salgado Peña, Lourdes Arellano Aguilera. Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Presidente, María Sofía Valencia Abundis; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Carlos Manuel García Arellano, Arnoldo Rubio Contreras, Jerónimo Díaz Orozco, Carlos Hernández Vázquez, Héctor Manuel Morán Gutiérrez. Comisión de Servicios Públicos: Presidente, Salvador Rizo Castelo; integrantes: Karina Cortés Moreno, Gabriela Vázquez Flores, Gonzalo Moreno Arévalo, Arnoldo Rubio Contreras, María de los Milagros López Díaz Barriga. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Presidente, Elke Tepper García; integrantes: Karla Torres Cervantes, Abel Octavio Salgado Peña, Gonzalo Moreno Arévalo, Lourdes Arellano Aguilera, Carlos Hernández Vázquez y repito la Comisión de Desarrollo Urbano, la cual se integrará de la siguiente forma: Presidente, Héctor Vielma Ordóñez; integrantes: Gabriela Vázquez Flores, Abel Octavio Salgado Peña, Salvador Rizo Castelo, Karla Torres Cervantes, Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, Omar Antonio Borboa Becerra y Regidora María Sofía Valencia Abundis. Comisión de Desarrollo Rural: Presidente, Carlos Hernández Vázquez; integrantes: Carlos Manuel García Arellano, Abel Octavio Salgado Peña, Aída Araceli Del Rayo Rivera Miramontes y Bertha Alicia Plascencia Díaz».

En uso de la palabra, el Regidor **GONZALO MORENO ARÉVALO** comentó: «(...) con respecto a los Consejos...» [*Sin audio*]

El **Presidente** mencionó: «Es que esos la decisión la toma la Comisión de Hacienda y Desarrollo Urbano, ahí se vota la integración de las Comisiones».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

En uso de la palabra, el Regidor **GONZALO MORENO ARÉVALO** consultó: «¿Y las suplencias?».

A lo anterior, el **Presidente** mencionó: «Todo es ahí, eso se aprueba en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y en el seno de la Comisión de Hacienda».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la integración de las Comisiones, conforme a la propuesta presentada por la Secretario, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ**, expresó: «Gracias Presidente, con fecha del 30 treinta de noviembre del 2011 dos mil once, el Regidor Jerónimo Díaz presentó un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual fue aprobado por mayoría de votos, en el cual se autorizaba la realización de obras de mantenimiento urbano en la Colonia Ángeles de Nextipac, con fecha del 9 nueve de marzo, el Regidor Jerónimo Díaz y su servidor, firmamos otro Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para que se concluyera de manera inmediata las obras de agua potable y alcantarillado en la misma colonia. Actualmente, la obra está inconclusa, toda vez que falta un recurso de aproximadamente \$800,000.00 ochocientos mil pesos para concluir precisamente esa obra y que el SIAPA pueda brindarle el servicio de agua potable a esta colonia. Señor Presidente, hace unos instantes aprobamos el integrar en una sola cuenta lo que son remesas o remanentes más bien, de una serie de cuentas de partidas que hemos tenido en el Ayuntamiento que para muchos podrá sonar cantidades mayúsculas, pero para el recurso y la cantidad de dinero que maneja este Ayuntamiento, pudiera ser que este recurso que se está integrando y que de alguna manera ha sobrado en algunos otros programas pueda venir a solucionar los problemas que tiene ahorita actualmente la Colonia Ángeles de Nextipac. De cualquier manera, solicitamos se apruebe precisamente este recurso, estos \$800,000.00 ochocientos mil pesos que hacen falta de manera urgente para que se logre ya la conclusión del drenaje y que se pueda llevar a cabo la obra de conexión para que la gente de esta colonia pueda tener agua potable en sus hogares. Por tal motivo solicito Presidente se apruebe este recurso de manera inmediata para que los habitantes cuenten con este servicio vital; es cuanto».



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Mañana mismo instruyo al Director General de Obras Públicas, Mario Bueno, que inicie la obra, son cifras que se pueden hacer por asignación directa por el monto y puede pasar esta misma semana; no es necesario la aprobación. Licenciada Mariana Morante podría atender a la gente para ubicación del lugar donde hay que conectar el drenaje por favor, gracias. Quisiera proponer, hubo una omisión, todos aquí saben que la Regidora Araceli es parte de la Comisión de Hacienda, por alguna razón no estaba en la lista, quisiera someter a votación que se incluya como ya estaba antes de que se leyera la lista; quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Manuel García Arellano, Carlos Hernández Vázquez, María de los Milagros López Díaz Barriga, Abel Octavio Salgado Peña y de la Regidora y Síndico Elke Tepper García; así como con la ausencia de los Regidores Jerónimo Díaz Orozco y Luis Guillermo Martínez Mora.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LOURDES ARELLANO AGUILERA**, comentó: «Gracias Presidente, así de rápido una petición y un ofrecimiento; me encontré con 4 cuatro Gacetas que nos hicieron llegar, casi todas en cuestión de Reglamentos ya que pertenezco a Reglamentos, afortunadamente, pero resulta que en las Gacetas y son Reglamentos o modificaciones que se aprobaron durante mi ausencia, pero aparece mi nombre, entonces yo quisiera que en las próximas publicaciones, yo para el 30 treinta de mayo y para cuando se aprobaron pues, no estaba en funciones como Regidora, entonces que me hicieran el favor pues de arreglar, creo que es algo muy sencillo. Y por otra parte que no es muy sencillo, habíamos tenido ya mesas de trabajo con Contraloría para lo de entrega-recepción y publicaron el Manual, alcanzamos a trabajar en el Reglamento y ese alcanzó a salir más o menos, pero el Manual es un desastre, entonces publicaron y le pongo así un ejemplo, dice: Manual de Organización, pero nada más en la primera hoja: *para los efectos del presente Reglamento*, esto no es un Reglamento, es un Manual, si no arreglan este Manual les puede causar problemas jurídicos más adelante, yo con mucho gusto me ofrezco como siempre a ayudarles en cuestión de todo esto que es lo que se hacer y ese es el ofrecimiento pues y la petición; muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidora».

En uso de la palabra, el Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, mencionó: «Muchas gracias Presidente, quisiera leer un documento, dice: “...Zapopan, Jalisco, 30 de





**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2010-2012**

*julio del 2012. Asunto El que se indica. Héctor Vielma Ordóñez, Presidente Municipal de Zapopan. Presente. Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que no puedo retomar las funciones como Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, ni disfrutar de los emolumentos así como tener vinculación con el cargo al ser candidato electo por el Distrito 10 Local y no haber concluido el proceso electoral. Lo anterior con finalidades de respetar los principios rectores de la función electoral, siendo mi voluntad seguir separado del cargo por el tiempo indefinido, situación por la cual me permito regresar el cuadernillo de trabajo que se me entrega por la Sesión del Ayuntamiento del 31 del mes y el año en curso. Sin más por el momento, agradeciendo sus atenciones le reitero mi consideración y respeto. Atentamente, “Sufragio Efectivo, No Reelección”, “Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”, “2012, Año de la Equidad entre los Hombres y las Mujeres en Jalisco”...” Firma L.P.S. Jerónimo Díaz Orozco, Regidor con licencia del Ayuntamiento de Zapopan, con copia a la Licenciada Ana Patricia Godínez Luna, Secretario del H. Ayuntamiento de Zapopan y con copia al Archivo; eso es para que quede asentado en el Acta, de este documento que presentó Jerónimo Díaz Orozco, es cuanto Presidente».*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Gracias señor Presidente, solamente para solicitar ya con carácter de urgente, que se le dé trámite al Punto de Acuerdo de lo de Pensiones porque cada vez se encuentra en condiciones más deplorables el estacionamiento, no hay luz, en la segunda planta está todavía peor, el acceso a la Avenida Hidalgo tiene un año cerrado, los equipos, realmente cobran como estacionamiento de primera y aparte con la limitante en el convenio de que a las 2 dos manzanas a la redonda del estacionamiento no se pueden dar licencias tampoco a ninguna persona que tuviera interés en abrir algún estacionamiento durante los 30 treinta años que está el convenio por el servicio y tienen más de un año que no lo dan con la categoría en la que están clasificados y ya la verdad es que urgen las reuniones porque incluso las cámaras de vigilancia no están operando; es cuanto, gracias».

El **Presidente** expresó: «Ok».

**VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.**

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 21:39 veintiún horas con treinta y nueve minutos, del día martes 31 treinta y uno de julio de 2012 dos mil doce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2010-2012**

HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ

LOURDES ARELLANO AGUILERA

OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

KARINA CORTÉS MORENO

PATRICIA MEJÍA LUCAS

HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ

GONZALO MORENO ARÉVALO

BERTHA ALICIA PLASCENCIA DÍAZ

AÍDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES

SALVADOR RIZO CASTELO

ARNOLDO RUBIO CONTRERAS

KARLA TORRES CERVANTES

MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS

GABRIELA VÁZQUEZ FLORES

ANA PATRICIA GODÍNEZ LUNA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día martes 31 treinta y uno de julio de 2012 dos mil doce, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012.